INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEO.INF. N° 015/2010

Asunción, 21 de junio de 2010

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N°16/2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES y ESCALERAS MECÁNICAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. *(PLURIANUAL)*

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 21 de junio de 2010 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 1909/03 y la Resolución Nº 17 Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por **Resolución Nº 4 Acta Nº 14, de fecha 20 de febrero de 2010, del Directorio del Banco Central del Paraguay**, se aprueba el **Programa Anual de Contrataciones, para el Ejercicio 2010**, correspondiéndole el **PAC Nº 16/2010**. (plurianual).

- Por Resolución Nº 16, Acta Nº 31 de fecha 11 de mayo de 2010, el Directorio de la Institución resuelve llamar a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, Y ESCALERAS MECÁNICAS EVADORES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY". *PAC 16/2010"***

- Informe U.O.C. Nº 12 de f/08/06/10 del Acto de Apertura de Sobres de f/08/06/10 de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, Y ESCALERAS MECÁNICAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 240 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010, según CDP N° 115/2010 de f/18/03/2010 emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas. La vigencia y validez de la contratación durante el ejercicio 2011 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, conforme a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

- La modalidad de Contratación es Contrato Abierto (monto máximo G. 330.000.000 – monto mínimo G. 165.000.000) incluidas todas las cargas impositivas.

III. ACLARACIONES EMITIDAS

El B.C.P. ha emitido la Adenda N° 1/2010, de f/27/05/10, y la Nota Aclaratoria N° 1/2010, de f/27/05/2010 relacionadas con modificaciones y aclaraciones al PBC.

IV. EMPRESA QUE PRESENTÓ COTIZACION EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El día 4 de junio de 2010 a las 10:30 horas en el Salón Auditorio, 5to. piso del Banco Central del Paraguay, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobre del presente llamado, de conformidad a lo establecido en la IAO 25.1 de la Sección II – DDL del Pliego de Bases y Condiciones, en el que participó el siguiente oferente:

1 – HOLLER INGENIERIA S.R.L.

La Oferta presentada por la empresa citada precedentemente, se resume conforme al siguiente cuadro:

En Guaraníes (IVA incluido)

A	PRECIO TOTAL MENSUAL (IVA INCLUIDO)	21.165.375.-
B	SUMATORIA TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (REPUESTOS) CONFORME A PLANILLA.	649.594.547.-
	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)	670.759.922.-

V. REVISIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA

A continuación se expone el resultado de las verificaciones previas efectuadas por las diferentes áreas involucradas en el proceso de revisión inicial y evaluación de las ofertas, basados en los siguientes aspectos:

Aspecto Legal

- El Informe U.O.C. Nº 012/10 – Acto de Apertura de Sobres, menciona lo siguiente: "*..de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto Nº 21909/03 se procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. En este sentido, se procedió a la revisión de los principales documentos sustanciales de la Oferta presentada, quedando las demás documentaciones para revisión del Comité de Evaluación.*"

  En ese contexto, en el Acta N° 12/2010 se ha dejado constancia de lo siguiente: "... *De la verificación, surge que la firma precitada ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones...*"

Aspecto Técnico

Ante el requerimiento efectuado, al Área Técnica (Dpto. de Servicios Generales), sobre si las ofertas presentadas se ajustan a las especificaciones técnicas, por Informe DM N° 357/2010 de fecha 15/06/10, remite la evaluación efectuada, exponiendo en primer término una matriz de cumplimiento en cuanto a los siguientes aspectos:

- Criterios Técnicos;
- Capacidad Técnica;
- Antigüedad y Experiencia.

A continuación se detallan las tablas de cumplimiento:

CRITERIOS TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Especificaciones Técnicas	X	

CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Programación y cronograma	X	
Lista y Currículo del personal técnico del oferente	X	
Garantía de buen funcionamiento de los bienes entregados	X	
Constancia de visita expedida por el Departamento de Servicios Generales del BCP o declaración jurada por el oferente	X	

ANTIGÜEDAD Y EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos, donde conste su antigüedad como empresa (mínimo 3 años)	X	
Referencias satisfactorias de clientes acerca del servicio prestado (mínimo 5)	X	
Currículo de la empresa indicando la antigüedad en el ramo	X	
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepción finales	X	

Finalmente, concluye que la única oferta cumple con las especificaciones técnicas.

Aspecto Económico

El llamado será financiado con Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010, según la certificación de Disponibilidad presupuestaria CDP, Nro. 0115/10 de f/18/03/2010 emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, por un total de G. 145.743.065.-, quedando la vigencia y validez de la contratación sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio (2011), atendiendo a la Plurianualidad del presente llamado conforme a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Considerando todos los aspectos señalados en la revisión preliminar, y teniendo en cuenta particularmente el Informe del Área Técnica (en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas), a continuación se procede a la evaluación detallada de la única oferta, la presentada por la Firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, en el marco de los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidas en la Sección III del PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar establecidos en su Numeral 1 **"Capacidad Legal"**. Al respecto no surgen observaciones ya la Firma HOLLER INGIENERIA SRL, se encuentra inscripto en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, presentando la constancia N° 1075926 (Folio 23), quedando exonerado de presentación de los requerimientos establecidos en la cláusula IAO 11.1(l) de la Sección II del PBC, de conformidad a las normativas vigentes.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial, y formal establecidas en el Numeral 2 "**Criterios de Evaluación**" sin observaciones que señalar presentando todas las documentaciones requeridas.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el Numeral 3 de la Sección III. Conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en los puntos **11.1 (e) y 11.1(f)** de la Sección II DDL del PBC respectivamente, estando la empresa capacitada para la ejecución del contrato, siendo la única representante de la marca de los ascensores (SCHINDLER) instalados en el BCP, (provisión de repuestos originales) y contando con el personal técnico requerido para la prestación del servicio en tiempo y forma.

- ✓ **Capacidad Financiera**: Indicadores de solvencia patrimonial y financiera extractados de los Balances Ejercicio 2007 y 2008 .

Ratios principales	2007	2008	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente) = **o > 1**	2.45	4.61	2.86
Índice de Endeudamiento (PT/AT) **NO > 80%**	0.40	0.21	0.37
Índice Rentabilidad (Utilidad Neta /Patrimonio Neto) **(no deberá ser negativo)**	0.35	0.43	0.35

Conforme a los indicadores señalados, puede observarse que la empresa, se adecua a los parámetros mínimos exigidos.

- ✓ **Experiencia**: del análisis de los documentos presentados conforme al inc. f) del punto **11.1(f)** de la Sección II DDL, no surgen observaciones que realizar, contando la empresa con la experiencia para la prestación de los servicios requeridos, (constituida en el año 1990), debidamente avalados con copias de contratos vigentes y vencidos por la prestación de servicios similares a Entidades del Estado y Privadas (BCP, Corte Suprema de Justicia, Ministerio de Hacienda, COPACO S.A. y otros).

Por todo lo expuesto precedentemente y considerando que la empresa oferente HOLLER INGENIERIA S.R.L. se adecua sustancialmente, a los criterios de evaluación y calificación establecidos, éste Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación.

CCh/cch
Maq.7064
INF.N0 015-C.O.MANT.ASCENSORES.BCP.PAC.16.2010

VII. RECOMENDACIÓN

De los antecedentes expuestos en la Evaluación, la oferta presentada por la Firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L,** cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, como así mismo con la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar el presente llamado a la Firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L**, en la modalidad de "Contrato Abierto" (monto máximo G. 330.000.000 y monto mínimo G. 165.000.000.-) por el termino de 12 meses conforme al siguiente detalle:

En Guaraníes (IVA incluido)

A	**PRECIO TOTAL MENSUAL (IVA INCLUIDO)**	**21.165.375.-**
B	**SUMATORIA TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (REPUESTOS) CONFORME A PLANILLA.**	**649.594.547.-**
	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)	**670.759.922.-**

Considerando la Plurianualidad del presente Llamado, la validez del contrato quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al próximo ejercicio (2011), en virtud a lo establecido en el art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Es nuestro informe.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Carlos Chaves
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Susana Rolón
Director
Departamento Servicios Generales

Isaac R. Aguilera
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

Aldo Rodríguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benítez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Jorge Villalba L.
Gerente General

CCh/cch
Maq.7064
INF.N0 015-C.O.MANT.ASCENSORES.BCP.PAC.16.2010

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Gerencia General-Comité de Evaluación de Ofertas

MEMORANDO: GG. S.E.CEO.N° 016/2010

De : ***Jorge Villalba,*** Gerente General
Coordinador General Comité de Evaluación de Ofertas
Carlos Chaves, Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

A : ***Silvia Nuñez.***, Directora
Unidad Operativa de Contratación

Fecha : 21 de junio de 2010

Ref. **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N°16/2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES y ESCALERAS MECÁNICAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" – *PAC 16/2010*" -**

Conforme al artículo 10°, numeral 7 del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se deriva el informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y su derivación a la Gerencia de Auditoría Interna y posterior remisión a la Presidencia de la Institución.

Atentamente.